

Denominación del Título	Grado en Psicología
Universidad solicitante	Universidad Católica de San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2008/2009

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La universidad, al igual que en otros títulos ha hecho un esfuerzo por incluir en la página web mucha información. A pesar de ello, se echan en falta algunos aspectos de interés. Como por ejemplo, y de modo general, se enumeran los siguientes:

- La presentación de las competencias, o al menos los objetivos generales del título puede mejorarse, haciéndolas más visibles y ofreciendo un agrupación de las mismas, ya que éstas dan una visión sobre lo que es la profesión inherente al título. Esta información se encuentra disponible en la memoria de verificación, pero el acceso a la misma en la web de la universidad no es fácil.
- Se recomienda aportar información sobre la adaptación de los recursos a las personas con alguna discapacidad.
- Se recomienda informar a los futuros estudiantes de las condiciones para el acceso y admisión a este programa. Esta información únicamente está disponible en formato video.
- El perfil de ingreso está disponible en la página web. Pero se recomienda sin embargo que se explicitaran algunas características personales de los futuros estudiantes de este título.
- No se puede acceder al perfil de egreso. Es importante además evitar alusiones a la capacitación de este título para la profesión de "Psicólogo" como se hace, por ejemplo, en la Guía Docente completa del grado.
- En cuanto a la normativa de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos se recomienda ofrecer pequeños párrafos explicativos o un resumen de lo que implica cada documento.
- Además, no se puede acceder a los convenios de movilidad, ni a la oferta Erasmus, por lo que el futuro estudiante no puede informarse de las universidades con las que tiene convenio la Universidad Católica de San Antonio (UCAM) para intercambios.
- Es de destacar de forma positiva, que en la descripción del cuadro de

profesores, describan su perfil académico, ya que es muy importante que las familias de los futuros estudiantes puedan tener acceso al nivel y la especificidad de la formación académica.

- En la pestaña de investigación, es importante incluir las líneas de investigación del profesorado, de otro modo puede conducir a error a los futuros estudiantes sugiriendo que la investigación es uno de los objetivos del título.
- Se menciona la "Libre Elección", cuando los estudios de Grado no la contemplan lo que puede dar lugar a error. Se recomienda actualizar la terminología de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 1393/2007.
- La documentación oficial del título no está disponible.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes de todas las asignaturas hasta 3º están completas, excepto las asignaturas optativas. No obstante, a muchas de ellas les falta incluir información sobre el nombre y contacto del/de los profesor/es, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación...

La ordenación realizada de la relación de asignaturas no ayuda a la comprensión del itinerario del título, se recomienda clarificarla.

En la pantalla del plan de estudios aparece destacada en negrita la asignatura "Análisis de datos II" junto a "Guía Docente Completa del Grado en Psicología", lo que se recomienda subsanar.

En la web de psicología a distancia, el enlace de exámenes y de horario de clases conduce a los correspondientes a Educación Infantil.

La guía docente es la misma para los estudiantes que cursan el Grado de forma presencial y para aquellos que lo hacen a distancia. Es importante adaptar las guías docentes a las modalidades de enseñanza.

No se puede determinar la adecuación entre el plan de estudios indicado en la Memoria de verificación y la publicada en la página web, ya que en el primer caso dicho plan de estudios se estructura en módulos y en el segundo caso en asignaturas.

Dimensión 3. El funcionamiento

Todos los documentos presentados son manuales de proceso. Pero no se dispone de evidencias que den cuenta del despliegue de los procesos descritos.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los estudiantes en la modalidad presencial del Título se incrementan de 60 en memoria verificada a 65, según informa la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Pero no se aportan datos de los alumnos inscritos en la modalidad a distancia activada en el curso 2011/2012.

En cuanto a los indicadores de resultados, aunque se informa de las tasas en estos momentos no se puede valorar su evolución u observar tendencias ya que únicamente están disponibles para un curso académico. Asimismo, se presentan las mismas tasas para la modalidad presencial que para la de distancia.

Por ello, se recomienda revisar si los indicadores aportados son los correctos. Todos los estudiantes aprueban prácticamente en la primera convocatoria.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken